

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

539 CÓRDOBA

Edicto

Doña Elena Colorado Gámez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Córdoba, anuncia:

Que en el Concurso Voluntario seguido en este Juzgado con el nº 14/20 a instancia de Promotora Inmobiliaria Pratur, S.a.u. (A14457675), se ha dictado Auto acordando la apertura de la fase de convenio acordando lo siguiente:

Convocar Junta de acreedores que se celebrará el día 29 de junio de 2021 a las 10,30 h. en la sala de vistas de este Juzgado, sita en planta 1ª – sala nº 21.

Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor o los acreedores cuyos créditos superen, conjunta o individualmente, una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva, podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores que lo deseen pueden adherirse a las propuestas de convenio en los términos previstos en el Trlc.

Los acreedores adheridos se tendrán por presentes en la Junta a efectos de quórum y sus adhesiones contarán como voto a favor para el cómputo del resultado de la votación a no ser que asistan a la Junta de acreedores, o que con anterioridad a su celebración conste en auto la revocación de su adhesión.

Córdoba, 21 de diciembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Elena Colorado Gámez.

ID: A210000156-1